

Cuenca, 11 de Abril del 2008.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis obligaciones como COMISARIO de la compañía INCOARENAMAR S.A., tengo a bien presentar el informe sobre el ejercicio económico del año 2007.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LA GERENCIA.

Se realizó un seguimiento de las labores de la gerencia, sobre todo en que sé de cabal cumplimiento a los mandatos de la junta general de Accionistas, así como en todos los trámites administrativos y legales para un normal funcionamiento de la empresa, cabe anotar que por parte de la Gerencia se recibió total colaboración para el cumplimiento de mis labores.

2.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS.

Habiendo revisado los archivos y los procedimientos adoptados para su conservación, considero que son los apropiados para su correcta conservación.

3.- OPINION SOBRE LA CONTABILIDAD Y LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Revisados los libros contables, su sistema de registro y los saldos que presentan sus registros, puedo afirmar que se ha seguido todas las normas y los procedimientos contables generalmente aceptados por lo que se desprende que los estados financieros de la Compañía son el fiel reflejo de los saldos que presentan los libros de contabilidad.

4.- Para el cumplimiento de mis obligaciones como comisario de la Compañía INCOARENAMAR S.A., tome todas las atribuciones y cumplí todas las obligaciones contempladas en el artículo 231 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Ing. Danilo Toledo G.
COMISARIO.